

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° UAECD-SAMC-009-2018**

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ubicada en la Carrera 30 N° 25-90 Bogotá, D.C.
Teléfono: 2347600 Ext. 7059

2. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

3. OBJETO:

PROVEER UN SERVICIO WEB PARA LA GEOCODIFICACIÓN DE DIRECCIONES EN BOGOTÁ D.C.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el presupuesto para la presente contratación y efectuado el análisis correspondiente se determinó que el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de selección ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015

5. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de DOCE MESES. Dicho término empezará a correr a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se suscriba.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

Con base en el estudio de mercado se determinó que el presupuesto oficial para el proceso de selección, corresponde hasta por la suma de: SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$ 68.082.902) por concepto de la prestación del servicio y DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 12.935.751) por concepto de IVA, para un total de OCHENTA Y UN MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$81.018.653). Valor que incluye todos los costos directos e indirectos y

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La entidad cuenta con los recursos necesarios para la presente contratación y expidió los certificados de disponibilidad presupuestal n. ° 645 del 14 de noviembre de 2018 y el 658 del 19 de noviembre de 2018 con cargo al rubro presupuestal 3-3-1-15-07-44-0983-192 denominado “Capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones”.

7. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

Los acuerdos o tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, aplicables para la entidad territorial, conforme los lineamientos establecidos en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, son los que se relacionan en el siguientes cuadro, donde también se realizó el análisis de los que son aplicables al proceso de selección atendiendo la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir, se otorgará trato nacional a los provenientes de los países en los que se escrito la palabra “SI” en la celda “Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial”, conforme se muestra a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	NO (Para bienes y servicios cuyo valor sea superior a \$836.008.000)	NO	NO
El Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala)	SI	SI (A partir del límite inferior de la menor cuantía)	SI*	SI
Unión Europea	SI	NO (Para bienes y servicios cuyo valor sea superior a \$777.100.000)	SI*	NO
Decisión 439 de 1998 – CAN (Sólo aplica para servicios)	SI	SI (No tiene umbral)	NO	SI

*En el evento de ser limitado el proceso a Mipymes no le serán aplicables los acuerdos comerciales, acorde con lo dispuesto en la excepción 14 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”.

8. LIMITACIÓN A MIPYMES:

La convocatoria del presente proceso podrá ser limitada a Mipymes, siempre que se cumplan con los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece:

“... Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

- 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y*
- 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.”(Subrayado fuera de texto)*

De acuerdo con lo anterior, si el presupuesto oficial del presente proceso supera el valor establecido en la tabla “umbral para convocatoria limitada a Mipyme”, publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, durante el término de publicación del proyecto de pliegos y hasta un día hábil antes de la apertura del proceso, los interesados podrán realizar su solicitud de limitación a través de la plataforma electrónica del SECOP II, anexando los siguientes documentos: (i) Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, según sea el caso, en la que se señale su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa) y (ii) Certificado expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica o registro mercantil para el caso de las personas naturales, con el fin de verificar su antigüedad.

En caso de indisponibilidad del SECOP (II) debidamente acreditada, que impida a los proponentes cargar los documentos necesarios para solicitar la limitación a Mipymes dentro de la oportunidad requerida, estos podrán ser remitidos a los correos electrónicos establecidos frente a la indisponibilidad del sistema, indicando siempre el número del proceso.

En este evento el interesado debe cumplir con todo lo dispuesto en el documento “*Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II*” y lo señalado en el presente pliego de condiciones so pena de invalidar y tener por no recibida la información allegada a los correos electrónicos.

En la página www.colombiacompra.gov.co se señala que el umbral para la limitación a Mipymes, es la suma que se indica a continuación:

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2018)

Valor	Umbral
-------	--------

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

\$377'066.000

Información suministrada por [MinTIC](#). Vigente hasta 31/12/18

La decisión de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital - UAECD de limitar la convocatoria a Mipymes o no hacerlo, se contendrá en el acto administrativo de apertura del proceso.

En el evento que la convocatoria sea limitada a Mipymes, además de participar las Mipymes individualmente consideradas, podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes.

Si al momento de hacer la manifestación de limitar la convocatoria a Mipymes se encuentran definidos los integrantes de la Unión temporal o del Consorcio, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras individualmente consideradas o en consorcio o unión temporal, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social o actividad comercial, evidencie que puede desarrollar el objeto y obligaciones de la presente convocatoria y cumple con los demás requisitos previstos en el Pliego de Condiciones.

Para el efecto deberán acreditar las siguientes condiciones:

- a) Acreditar que cuenta con la capacidad jurídica prevista en el pliego de condiciones.
- b) Acreditar la capacidad financiera prevista en el pliego de condiciones.
- c) Acreditar la capacidad organizacional prevista en el pliego de condiciones.
- d) Acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia mínima previstos en el pliego de condiciones.
- e) Acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos previstos en el pliego de condiciones.
- f) Las demás condiciones previstas en el pliego de condiciones.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las ofertas serán evaluadas sobre un total de cien (100) PUNTOS, resultantes de la sumatoria de los puntajes otorgados a los parámetros de ponderación de conformidad con lo establecido a continuación:

ÍTEM	PUNTAJE
a) FACTORES DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS ADICIONALES	50

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ÍTEM		PUNTAJE
i	Tiempo de atención a requerimientos (soporte técnico) inferiores a los mínimos requeridos.	10
ii	Incremento a la calidad de los datos del servicio web de geocodificación de direcciones en Bogotá D.C	10
iii	Suministro ilimitado de peticiones o consumos uno a uno (puntual) y suministro ilimitado de peticiones o consumos en masivo (lotes o batch).	30
b) EVALUACIÓN ECONÓMICA		40
c) APOYO A LA INDUSTRIA Y AL TRABAJO NACIONAL		10
TOTAL PUNTAJE EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA		100

11. PROCEDIMIENTO DE PRECALIFICACION

En el presente proceso de contratación NO aplica ningún procedimiento de precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A continuación se presenta el cronograma proyectado para el presente proceso de selección.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	19/11/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co , y en la página web de la entidad www.catastrobogota.gov.co
Publicación del aviso de convocatoria pública	19/11/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co , y en la página web de la entidad www.catastrobogota.gov.co
Publicación de estudios previos	19/11/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	19/11/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	26/11/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27/11/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de limitación a Mipyme	27/11/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	28/11/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28/11/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés a participar en el proceso	03/12/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Sorteo	04/12/2018 10:00 a.m.	En la AK 30 25 90 TORRE A PISO 11, Bogotá D.C- En recepción se informará la sala
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	5/12/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	06/12/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	07/12/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	11/12/2018 10:00 a.m.	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Lista de oferentes	11/12/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/12/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/12/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/12/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	27/12/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	03/01/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la garantía	08/01/2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Conforme el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso de selección se hará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso de selección.